

¿LÍMITES A LA SOLIDARIDAD?

Enrique Puchet C.
Depto. de Historia y Filosofía de la Educación
Universidad de la República

Lo que aquí presentamos, inclusive por su forma verbal de pregunta, no es un conjunto organizado de tesis, las que definirían sin dudar hasta dónde es concebible, o practicable, la solidaridad. Ciertamente, partimos de la idea de que ser solidario, como disposición, no es algo a lo que haya que pensar en poner fronteras, o contener como con una red de prevenciones minuciosas. Se tratará de mostrar, sí, que no es el único protagonista que cuenta.

No negamos que estas consideraciones tendrán el carácter de **vislumbres**: obstáculos que "van apareciendo" cuando recogemos enunciados solidaristas o practicamos nosotros mismos esta prestigiosa "virtud" general y razonablemente recomendada. Y, se sabe, tropiezos de ese tipo no componen un bloque articulado de principios; sólo pueden reivindicar un trasfondo de reflexión, de experiencia, o eso tan difícil de precisar que es imaginar "qué ocurriría si..." Por lo demás, aquí y allá se recurrirá a algunas (pocas) lecturas, y estas, quizás, no del rango que se esperaría.

La verdad es que nos interesan manifestaciones surgidas en el vivir diario, en estado de espontaneidad y, con frecuencia, de rigidez afirmativa. Por otra parte, ninguno de los sostenedores del "partido solidarista" tolerará que la eficacia práctica de sus invocaciones sea remplazada por tratamientos académicos "sabios" (suponiéndolos a nuestro alcance): todos ellos querrán ser respetados con la estimación que la noción misma reclama. Estamos en un mundo en el que la "educación en valores" -como ha empezado a decirse- hace

oír sus exigencias inevitablemente revestidas de retórica. Aquel que se detiene a **analizar**, conviene que se atenga a dichos y actos cotidianos. Todo el mundo sabe que el tema "está en la calle".

Nuestra vislumbre más insistente apunta en este sentido: (Sospecha:) si el reclamo de solidaridad, que por cierto habla bien del corazón humano, anega el terreno sin aceptar conjugarse con otros requerimientos que están asimismo presentes en el campo de las relaciones cotidianas, -esto es, si no reconoce **límites** o zonas "compartidas",- se expone a quedar **desvirtuado** privándose de la eficiencia que es preciso concederle y reservarle como ámbito propio. O bien: si aspira a monopolizar lo que ha de ser llamado "valioso", de suerte que todo lo demás decae en no más que instrumentalismo secundario (cuando no simulacro de justicia); si así se esgrime este llamado a la solidaridad", , se le estará privando de su mejor oportunidad: la de animar las empresas humanas con la calidez de lo que, décadas atrás, el bergsonismo llamaba "un suplemento de alma". Si la solidaridad quiere serlo todo, decidirlo todo en materia de lo que "vale la pena", desechando lo que imputa a mera "mecánica de lo colectivo", fracasa por exceso de emocionalidad u origina procedimientos paternalistas en los que anida el autoritarismo.

Repetimos: no es una "nueva visión" que se proponga como abarcadora, sino una dirección y sentido en los cuales "mirar": un punto de vista, necesitado de ejemplificaciones y de exámenes; lo que como esbozo va enseguida.

1. (Empuje y decisión impersonal) Ahora, son esperables dos comprobaciones: que la solidaridad salga a luz a propósito de los enfrentamientos sociales; que las acciones en tal esfera se acompañen de **desconfianza** sobre regulaciones y decisiones a cargo de la legislación y la judicatura (no pretendemos especial autoridad acerca de estos asuntos y sus distinguos). Por lo tanto, es previsible que al menos **un límite** resulte ignorado, el que emana de la presencia de un tercer actor; el legislador y/o juez que debe

pronunciarse. Que no haya tal actor imparcial, es una de las afirmaciones que brotan con frecuencia en el fragor de las luchas. Sólo, que, si somos reflexivos, -¿y por qué no lo seríamos?-, no podemos menos que prever las consecuencias de la exclusión del "tercero", que aquí aparecería para "concordar", no ya para "discordar".

Así, como tantos compatriotas, asistimos en una y otra orillas conflictos laborales sobre los que, aun como espectadores (a lo sumo, espectadores inquietos), resulta difícil pronunciarse; creemos que la perturbación no exonera de la responsabilidad de buscar una respuesta sostenible.

Para el grupo de asalariados que ocupan la fábrica tras lo que se presenta como abandono de parte de sus propietarios("tiraron las llaves al piso"), algo está claro: "no desistimos del planteo judicial, pero lo que verdaderamente nos importa es **la solidaridad** de las gentes..." Desde aquí la postura obrera va subiendo de tono, y es habitual que se concluya en el descrédito de cualquier vía de arreglo que no consagre **la vía de los hechos** asistida por el apoyo solidario. No infrecuentemente, en el otro extremo de la relación, una conmixti3n patrono-estatal viene a revestir los rasgos de la **conspiraci3n**.

¿No hay nada para decir después de oír las razones de quienes, efectivamente, están expuestos a perderlo todo si son desplazados? ¿Se puede pasar por alto la circunstancia de que, durante meses y sin patronos, la fábrica ha sido útilmente **suya** - de los trabajadores-, puesto que han asegurado la producci3n (se afirma que) continuada? ¿Renunciará el observador a "intermediar", sólo por el temor de aparecer convirtiendo en juego de ideas lo que es asunto de opci3n ideol3gica?

Sin embargo, si nos dejamos guiar por lo que presentimos, -y es válido hacerlo en tiempos revueltos,- surge un obstáculo serio en este mar de empuje solidario que arriesga cubrir la playa entera. Una reivindicaci3n propietarista en

beneficio de los productores directos -los asalariados- no puede ignorar que la propiedad a la que de todos modos aspira recibe su garantía de **un sistema de normas**: sin él, sería sólo cosa de pasar de mano en mano, yendo a parar, cada vez, a las manos del más fuerte, o del más intrépido, etc. Esto no está pensado en plan de perfecta y tranquilizadora ecuanimidad, pero tampoco en favor de los que ahora poseen legalmente, sino en la actitud de aceptar que se ensanchen gradualmente, -lo que implica "decisiones" regulares-, el reconocimiento de necesidades que generan derechos y la legitimidad inicial de acciones que abren camino a otras maneras de ejercer el dominio de los medios de producción. **Hay** racionalidad, -y, por lo tanto, al menos comienzo de realidad,- en la asociación propiedad/trabajo efectivo. Que esto **puede** ser así, que no se trata de un señuelo engañoso, lo prueban realidades tales como el régimen cooperativo, que satisface, en el campo del trabajo, el viejo sueño de que los dirigidos sean, al mismo tiempo, dirigentes.

La solidaridad pugna por desplazar las fronteras existentes; pero rinde sus frutos si, portadora de lo nuevo aún no reconocido, accede a encuadrarse en un orden impersonal. La reivindicación que "no quiere saber" de árbitros ajenos a las partes, se autodestruye.

2. (Colectivo e individual) Al relieve ascendente de la solidaridad, inclusive con su vocación de abarcarlo todo ha contribuido una interpretación del tema **religioso** en virtud de la cual su núcleo no ha de buscarse en dogmas o en rituales sino en el llamado a la fraternidad, a la mutua asistencia, que las religiones involucran. Sucede esto entre nosotros con el innegable resurgir de los principios y del proselitismo **cristianos** (los librepensadores suelen no tener una buena percepción de estos fenómenos); no por otra razón, suponemos, que el previo arraigo del cristianismo en nuestras costumbres y en nuestra cultura. Se dirá entonces que la esencia del mensaje radica en convocar a la solidaridad con el hermano, aun por encima -o al margen- de obligaciones jurídicas o de requerimientos de la sociedad civil (económica). Con alguna frecuencia es

posible leer propósitos tales en publicistas cultos no confesionales¹. Si, además, se trata de asumir la confesión, -aunque no dejará de pretendérsela renovada,- resultará casi inevitable que se remita a cierto pasaje del Nuevo Testamento acerca de la comunidad de bienes y el socorro al desvalido.

Por otra parte, es sabido que este motivo, bajo forma más convencional, se encuentra desde siempre en los movimientos filantrópicos como desarrollo de lo que ya implica la palabra "filantropía". Entre los autores que frecuentamos en la tarea docente, J. H. Pestalozzi, en la confluencia de la Ilustración y el Romanticismo, expresó la idea con elocuencia de educador que supo ocuparse de huérfanos. Hallamos una afirmación filantrópica, claramente contrastada con el igualitarismo laico de sesgo legalista, en *Cartas sobre la educación infantil*, publicadas en 1827. Allí puede leerse que lo propio del cristianismo es haber

"exhortado a todos, a los grandes y a los humildes, a que se encuentren en la misma esfera humana, en una esfera que se halla inmensamente por encima de las diferencias de rango, riqueza o saber; y esto hecho de ponerse en un mismo plano no hay que verlo tanto como una concesión hecha por una de las partes o como una afirmación de derechos hecha por la otra, sino que más bien ha representado el deseo unánime de acoger cada uno en sí mismo el don gratuito de Dios que había sido ofrecido a los demás" (carta xxxiv).

No es todavía bastante, si queremos captar la manera como se expresa, hoy, el principio del amor al prójimo, al Otro como co-heredero de la paternidad divina común. Porque hoy se añadiría en elemento "profano": el rechazo de la desigual provisión de bienes (materiales y espirituales) y la exigencia de **justicia social**, no ya sólo de universal afinidad. Los "derechos sociales" aparecen como el nuevo nombre de la fraternidad; y en seguida se reconoce en esto un componente socialista, en sentido genérico.

¹ Véase, en el diario "El País" de 20.IV.03: "(Jesús enseñó que) esa "Salvación" dependía de la manera de convivir; de una conducta fraternal, respetuosa de los demás (...), como si cada uno sintiera en carne propia que "ES" todos sus semejantes".

Justiciera como es esta variante, ¿no deja presentir la hipótesis de que el solidarismo se beneficia, no con pasar por alto límites afirmándose como incondicionado, sino, al contrario, con admitir que es **en contacto con limitaciones**, que vienen de otros orígenes, que adquiere su significado más relevante y su posibilidad mayor de eficacia?

Que sepamos, existen dos fronteras que merecen considerarse.

Una, la del orden jurídico como **garantía** de que los derechos de cada cual no han de ser vulnerados. Es necesario que el sujeto respetable pueda **hacer valer** su condición de igual a los otros--como si rigiera el principio: "no se me privará de lo que se concede a otros". Y, esto, naturalmente, (no haría falta repetirlo), es materia de regulación y, otra vez, como en el ejemplo anterior, competencia de **árbitros**. Pestalozzi ha podido escribir que la caridad "ha elevado el carácter de las instituciones sociales"; pero hay que agregar que, no como simple "añadidura", el progreso de las normas cimienta la vigencia de las instituciones, extiende amparo a los reclamos que alegan maltrato. Es bueno que sepa que **debo** el salario a quien con él se sustenta, y es indispensable que se **me obligue** a cumplirlo así.

La otra limitación proviene de esa fuente de perturbación que no acaba de ocupar un sitio adecuado, el cual, sin embargo, sentimos que lo corresponde: el individuo, la iniciativa personal y sus recompensas. **Necesitamos** una nueva relación individuo-colectividad; de modo que el desarrollo sea de veras "una expresión de la libertad individual" (A. Sen). Si la solidaridad es exclusivamente un modo de apiadarse, -lo que **no es poco** y es decisivo en casos determinados; si no busca promover o realzar al menos dotado para que se realice por sí, entonces, arriesga estar propendiendo a una sociedad estática en la que el gesto benefactor se condena a perpetuarse **sin** hacer que las cosas cambien de plano.

Incidentalmente: es creíble que se encuentre allí un sentido aprovechable en una fórmula **marxiana** siempre en riesgo, en nuestra lectura, de decaer en

retruécano: "...una asociación tal, que el libre desarrollo de cada uno es la condición del libre desarrollo de todos" ².

No proposiciones compartibles por novedosas o halagadoras, sí intentos de rescatar, en contextos más amplios, lo que la solidaridad significa válidamente: es lo que estas reflexiones pretenden aportar. Nos atreveríamos a evocar una observación del ilustre Leibniz: "lo objetable de ciertas ideas no es lo que contienen sino lo que omiten..."

² Con cierta malicia se podría citar a Kant: "Cuando se impide al ciudadano buscar su bienestar por todos los medios que le plazcan (...), se traba el desenvolvimiento de la actividad general y, por lo tanto, por repercusión las fuerzas de la colectividad.